

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE JUNIO DE 1812.

BAVIERA.

Inspruck 9 de mayo.

Está ya para concluirse en nuestro círculo y en casi todos los otros del Tirol la operacion de la conscripcion militar. Los jóvenes se han presentado al alistamiento de la mejor voluntad, y ya han salido muchos destacamentos para incorporarse con los cuerpos á que han sido destinados.

Se está trabajando con mucha actividad en las obras emprendidas para reparar el puente del Inn.

SUIZA.

Schaffousa 17 de mayo.

Se ha suscitado en Suiza una contestacion comercial con motivo de los agravios de que se queja el canton de Argovia, y cuya exposicion ha remitido al landamann, el qual la ha comunicado inmediatamente á los demas cantones para que den sus instrucciones á los diputados, y se discuta y decida este asunto en la próxima dieta. El canton de Argovia se queja de que el de Vaud pretende que los géneros y mercancías coloniales que han pagado al entrar en Suiza por qualquier canton, vuelvan á pagar los mismos derechos al entrar en el suyo. El gobierno de Vaud dice que lo que se paga en su canton solo debe considerarse como un simple derecho de consumo.

IMPERIO FRANCÉS.

Mont-de-Marsan 16 de mayo.

Mr. Serres, discípulo de la escuela experimental de química de Castelnaudary, escribe al señor prefecto lo siguiente: „Siguiendo el método del Sr. Achard, del xarabe que se extrae de 295 kilog. (unas 600 libras) de remolacha, despues de haberlas tenido 25 días en la estufa, se saca de producto quatro kilogramas (unas nueve libras) de azúcar perfectamente cristalizado.

„Cincuenta kilogramas de la misma planta, elaboradas por el director de dicha escuela, teniendo solo tres días en la estufa, han dado un kilograma de excelente azúcar, aunque no tan bien cristalizado como el de Mr. Achard.”

Este método parece mas ventajoso, porque economiza tiempo y combustible.

Strasburgo 18 de mayo.

Los particulares y los ayuntamientos del dis-

trito de Saverne, departamento del Baxo-Rin, han plantado en el año último en los caminos de travesía 41898 árboles, entre ellos 6510 nogales, 10811 guindos, 4843 ciruelos, 3866 manzanos, 5388 perales, 523 castaños, 2749 álamos, 1219 acacias, 5555 árboles de bosque de diferentes especies &c.

En el distrito de Salestatt se han plantado desde el 8 de marzo último en los caminos 17522 árboles, entre ellos 10369 nogales, 1783 guindos &c. En los concejos de Barr y de Krautergersheim se han plantado 27706 en el primero, y 31123 en el segundo: de estos 17650 son castaños, 260 chopos, y 5068 de diferentes especies.

En el distrito de Wissemburgo se han plantado en los caminos reales y en los de travesía durante el año de 1812, 83957 árboles.

En el distrito de Strasburgo durante los meses de diciembre y de enero se han plantado 27479.

Total 234753 árboles.

Leon 19 de mayo.

Acaban de descubrirse aquí en el barrio llamado de la *Quarentena* algunas sepulturas, que pueden mirarse como una continuacion de las antigüedades que se han encontrado en estos mismos sitios. Estando ensanchando el patio de la casa llamada Perlio, perteneciente al hospicio, se encontró una calavera, que tenia en cada ojo una moneda con la efigie de Probo. Este es acaso el único exemplo que se ha visto hasta ahora de una particularidad semejante. Junto á esta cabeza se encontró un cipo ó altar, que Mr. Latombe ha recogido para depositarle en el museo: en el altar se lee la siguiente inscripcion:

*D. M. et memoriae Aeliae Filetae Avr. Pussinnio
Coniugi karissimae et sibi vivo ponendum.
curavit et sub ascia dedicavit.*

„A los dioses manes, y en memoria de Aelia Fileta: Aurelio Pussinnio hizo colocar esta lápida para su carísima esposa y para él, viviendo todavía, y la dedicó *sub ascia*.”

Continuando las excavaciones se han encontrado dos féretros de plomo, con su tapa de dos asas: tienen de largo unos cinco pies, y en cada uno hai un esqueleto metido en una capa de cal. Uno de ellos tiene cerca de la cabeza varios estilos de hueso ó de marfil, y el otro tiene puesto un collar negruzco de un tejido mui fino, que se deshace apenas se toca; además en la cabecera y en los pies hai dos vasijas pequeñas de barro ordinario.

Los albañiles que estan trabajando en el palacio de Saint-Try, entre Anse y Villefranche, han encontrado un caballo de piedra del tamaño natural, y han traído á Leon la cabeza y una pierna; y habiéndolas examinado un artista de los mas acreditados de esta ciudad, le parece que son obra hecha en el tiempo en que las artes caminaban á su decadencia.

Paris 21 de mayo.

Deseando la academia jónica tener algunos datos y noticias sobre el estado de la civilizacion y de las luces en la Grecia, en la época que medió desde la ruina del imperio de Oriente hasta nuestros dias, ha propuesto con este fin las siguientes cuestiones, exigiendo al mismo tiempo que siempre que se hable de hechos históricos en las memorias remitidas se haga con toda exactitud é individualidad.

Se remitirán las memorias á los consulados generales de Francia en Janina y Patras, ó al encargado de negocios del imperio frances en Constantinopla, con otro sobre para el secretario de la academia jónica.

Cuestiones.

1.^a ¿Cuáles han sido las escuelas, las bibliotecas y demas establecimientos de instruccion pública, fundados en las diferentes provincias de la Grecia, desde la ruina del imperio de oriente (en el año 1453) hasta nuestros dias?

2.^a ¿Quales han sido los establecimientos de instruccion pública fundados por los griegos fuera de la Grecia para la educacion de la juventud?

3.^a ¿Las tipografías de Moscópolis, de Jassi y de Bucharest son las únicas que habia en la Grecia? ¿Es cierto que existía una en el fanal de Constantinopla? ¿Cuánto tiempo habia durado la que habia en el patriarcado de Constantinopla, quando sobrevino la guerra entre la Francia y la Turquía?

4.^a Una noticia biográfica de la vida y de las obras de los sabios griegos que han florecido desde la ruina del imperio de Oriente hasta nuestros dias.

Del 22.

S. M. el Rei de Nápoles llegó el dia 14 á Francfort, donde se apeó en el palacio del Emperador. Al dia siguiente continuó su viage, tomando el camino de Cassel.

El general Caulaincourt y el baron de Bongart pasaron tambien el dia 14 por Francfort, para incorporarse con el ejército grande.

ESPAÑA.

Madrid 25 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las diez consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por

nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado los sugetos que se expresan á continuacion.

Por créditos procedentes de reales servidumbres.

	Rs.	Mrs.
D. Juan de Losada, por medio de su apoderado D. Tomas Lopez.....	6400	
D. Roque Sacristan, por medio de su apoderado D. Francisco Normella.....	4200	
D. Jacinto Lopez Caella, por medio de su apoderado D. Tomas Lopez.....	2000	
D. Tomas de Aguilera, por medio de su apoderado D. Fernando Lopez.....	59950	
D. Pedro Cancio.....	25300	3
D. Antonio Ugena.....	4077	9
D. Santos García Cano.....	2166	21
Manuel Barreta.....	10980	
D. Luis Rancaño de Cancio.....	202	7

Por intereses de vales reales.

El monte pio militar, por medio de su tesorero D. Antonio Sousa.....	254123	8 $\frac{1}{2}$
D. Pedro Gomez de Rozas.....	270	21 $\frac{1}{2}$
D. Plácido Ortiz de Elexalde.....	6498	
D. Josef Carasa, por medio de su apoderado D. Josef Telmo Larumbe.....	8664	
El fondo pio del ministerio de la Guerra.....	10108	

Por depósitos hechos en tesorería general.

El marques de Salinas.....	527400	
D. Josef Martinez de Bustos.....	3144	11

Por réditos procedentes de los reales empréstitos de 160 y 240 millones de reales.

D. Pedro Pablo Celesia, por medio de su apoderado D. Josef Badan.....	19210	32
D. Sautiago Antonio de Urizar...	3100	1
El mismo.....	7153	33
D. Andres de Luque Baldelomar, por medio de su apoderado D. Salvador Alvarez y Moreno.	99018	2
El propio, por medio del mismo.	187199	33
El fondo pio del ministerio de la Guerra.....	2000	

Por réditos de imposiciones en el real fondo vitalicio.

Sor María Socors de Anoz.....	1350	
Doña Ana María Dorre, por medio de su apoderado D. Luis de Elizalde.....	16650	
D. Josef Alegre.....	40500	
D. Antonio Bonifacio Albo.....	6480	
Bringas y Pereda.....	10721	27
D. Sebastian Pablo de Herrera...	18649	5
El fondo pio del ministerio de la Guerra.....	7200	

Por imposiciones en la renta del tabaco.

Bringas y Pereda.....	735	
El fondo pio del ministerio de la Guerra.....	2100	
D. Fernando María de Salamanca, por medio de su apoderado D. Estéban de Tricio y Querejazu.....	7840	
D. Pedro García y Pinillos.....	6772	17
Doña Bárbara Mingorranz, como tutora y curadora de sus hijos D. Josef María y D. Fernando Gallego.....	8791	16
D. Francisco Hernandez Paris....	30000	
Doña Ramona Santillana.....	25000	
D. Fernando Bernaldo de Quirós.	7374	18

Por créditos procedentes de sueldos anteriores al 6 de julio de 1808.

D. Josef Brau.....	473	4
D. Francisco Diez del Valle.....	710	13
D. Mariano Herranz.....	3422	15
D. Francisco Clavijo.....	1219	
D. Francisco Miguel de Aguirre.	2870	9
D. Estéban Manuel Galdames....	1420	26
D. Mateo de Ozcariz.....	1565	12
D. Josef Cañedo.....	1065	19
D. Salvador Font.....	1087	26
Doña María Petra de Lanz, hija y heredera de D. Vicente de Lanz.....	3551	31
D. Antonio Josef Márcos.....	3551	31
D. Juan Moliner.....	10915	19
D. Modesto Belben.....	602	26
D. Antonio Belben.....	5948	22
Doña Juana Abarrátegui, como madre de los hijos y herederos de D. Benito Sagües.....	5218	19
D. Pedro de Mora y Lomas.....	12495	30
D. Josef Martinez de Bustos.....	13593	14
D. Francisco Amors.....	19857	12
D. Josef Marquina Galindo.....	22273	14
El baron de Borster.....	1232	3
D. Bartolomé Escobar.....	2053	17
D. Justo Tellez.....	14820	28
D. Leonardo Zubillaga.....	10330	30
D. Miguel García Sacristan.....	6595	24
D. Adrian Márcos Martinez.....	13593	14
D. Manuel Cándido Moreno, conde de Fuenteblanca.....	48316	20
D. Lorenzo de Nielfa.....	5979	12 $\frac{1}{2}$
D. Atanasio de Garro.....	5979	12 $\frac{1}{2}$
D. Luis Rancaño de Cancio.....	7528	2
Doña María Manuela Salcedo, como viuda de D. Francisco Machado,.....	34073	11

Por réditos de juros.

D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan.....	377	29
D. Josef María Calonge, por medio de su hermano D. Antonio María.....	8710	30
D. Hipólito de Palacio, por medio de su apoderado D. Manuel de la Garma.....	12231	33
D. Carlos Escoti Gallarati, duque de S. Pedro, por medio		

de su apoderado D. Mariano Villodas..... 25375 14

Por un crédito despachado en la tesorería general contra el tesoro de rentas de Palencia.

Los herederos de D. Nicolas Calonge..... 92835 23 $\frac{1}{2}$

Por depósitos hechos en la caja de amortizacion.

El fondo pio del ministerio de la Guerra..... 7.218420 17 $\frac{1}{2}$

Total..... 9.053607 7

Que á una suma importan nueve millones, cincuenta y tres mil seiscientos siete reales y siete maravedis de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos ineresados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo 3.º de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

EL ESPEJO DE LA TIA JUSTA.

Cuento arábigo-mancheo.

En los tiempos del Rei que rabió no habia en todo Miguel-Turra ni en muchas leguas á la redonda mas que un espejo. Tráxolo al lugar un cura, que lo puso en la sacristía para aliñarse la perilla, y revestirse quando salia á decir misa. Murió el cura, y la señora Justa, su ama y su legítima y universal heredera, cargó con el espejo, y se lo llevó á su casa. El espejo del cura de Miguel-Turra era la envidia de las ricotas de todos los pueblos vecinos. Gala, labradora rica de aquella tierra, y Marina, tendera de un pueblo inmediato, eran las dos que mas enamoradas estaban del espejo dichoso, y las dos se lo pidieron á la tia Justa. Ella, como eran ricas, por no quedar mal con ninguna, decia: Yo... el espejo es mio....; lo que mas cuenta me tenga. ¡Cierto, que el tal espejo era alhaja! El no era mui de moda, porque tenia un gran marco de cornisa labrado por el estilo gótico, y negro como un azabache; pero la luna era buena, aunque estaba llena de manchas, y todo él perdido de polvo y maltratado, como que habia andado siempre en manos de monaguillos y sacristanes. Mas con todos sus peros y sus tachas la buena Justa queríalo para sí, porque cada pobre estima lo que es suyo, y sobre todo, era prenda de su difunto amo. Por esta razon le acomodaba mas el partido que Gala le proponia. Mire vmd. señora Justa, la decia esta, yo no quiero el espejo, guárdelo vmd., y buen provecho le haga; pero no se lo ha de vender á Marina, pues no me acomoda, ni me tiene cuenta, y yo me sé por que. Si vmd. lo guarda para sí, yo le mudaré el marco, que es mui feo, y está ya carcomido, y le mandaré poner otro dorado y de moda; entre vmd. y yo lo xabonaremos y le quitaremos las manchas, que no habrá mas que ver.

Vuelvo á decir, que no quiero quedarme en él por este trabajo, sino que quando yo venga al lugar á misa, ó algun dia de funcion, me dexen entrar á abusarme el tupe, y componerme el rodete, quitarme el polvo, y espejarme de pies á cabezas; pero cuidado que Marina ni siquiera lo ha de ver, y yo me entiendo, y á vmd. tambien le trae cuenta. ¿Pues no me ha de traer, decia la tia Justa? ¡Mire vmd., señora Gala, si querré yo que hagan con mi espejo lo que piensa hacer la picara de Marina! Ya se ve, á ella dice que no le gustan las lunas grandes, y que en siendo que sea suyo, lo ha de hacer pedazos, para hacer muchos espejitos, y dar en dote uno á cada hijo. Antes ciegue que tal vea, y antes me harán pedazos á mí que á las niñas de mis ojos. ¡Ay! ¡qué diria si tal sucediese, y levantara la cabeza el que pudre la tierra! No tenga vmd. cuidado, señora Justa, replicaba Gala, manténgase vmd. firme, que no sucederá mientras haya Recios en el mundo.

Es de advertir que Gala era de los Recios de Tirteafuera, y Marina estaba emparentada con los Perlerines de Miguel-Turra, y como regularmente sucede en todos los pueblos pequeños, la disputa del espejo llegó á hacerse pleito de familias. Toda la comarca se dividió en bandos, declarándose unos por los Recios y otros por los Perlerines, y hasta los parientes de la tia Justa se dividieron entre los dos partidos. Los mozos de los pueblos donde quiera que se topaban se machacaban las liendres á cuenta del espejo de Miguel-Turra; las mugeres se pelmesaban y se ponian de desvergüenzas que era una bendicion; y dicen los que lo vieron que el famoso rebuzno de los dos alcaldes manchegos no hizo tanto ruido ni causó tanto estúpido como el dichoso espejo de la tia Justa.

Duró la contienda muchos dias, y los litigantes iban ya cansándose de lo largo del proceso, quando un accidente que no se esperaba acabó la disputa, y dió la paz á aquella tierra.

Es el caso que Marina, que andaba desvelada con el malvado intento de sus espejitos, tuvo arte para ganar á una parienta que la tia Justa tenia en su casa, sobornándola con dádivas, y engañándola con lisonjeras promesas, y consiguió que esta le prometiese que la dexaria entrar en casa de su señora á hora que ella no estuviese, y hasta llegó á darla la llave de la puerta. No se sabe si la tal mozueta estaba enterada de que la intencion de Marina era robar, si podia, el espejo, ó si esta la engañó diciéndola que solo queria mirarse en él. Lo cierto es que Marina entró, y de su aciaga entrada resultó lo que voi á decir.

Aguardó Marina para poner en execucion su pensamiento un dia, dia señalado por cierto, pues era dia del Corpus, y escogió la hora en que la tia Justa estaba en misa; pero patillas, que todo lo añasca y todo lo enreda, sugiérole á Gala la idea de ir á la misma hora á componerse el moño, y hállase de manos á boca con su competidora delante del espejo.

¡Oh Cide Hamete, flor y nata de los historiadores manchegos! ¿Dónde está la espetera donde dexaste colgada la pluma inmortal con que describias la desigual batalla del valeroso manchego con el temerario vizcaino! Báñame la, te ruego, y permíteme que descuelge tu peñola para escribir, no con tinta, sino con lágrimas de sangre, la infanda lucha de las dos heroínas manchegas.

La contienda fue larga, y esto llena de admiracion á los historiadores, pues convienen todos en que Gala era mas fuerte y mas robusta que Marina la tendera, y que en un santiamen hubiera podido acabar con ella; pero lo atribuyen á varias causas, y entre otras, el que esta tuia el cuerpo, y Gala no alcanzaba mas que á darle algunos valientes mogicones, y á repelarla de lo lindo. Por fin, quando esta vió el pleito mal parado, y conoció que era preciso abandonar el campo de batalla á su enemiga, cógele las vueltas, agarra el espejo, y zas, arrójalo con furia, haciéndolo mil añicos; ¿y á qué tiempo? al tiempo cabalmente que entraba la tia Justa con su rosario en la mano muy satisfecha de haber oido tres misas mientras se ardia su casa y se destruia su hacienda. ¡Yo no sé cómo á la pobre señora no le dió un accidente al ver el destrozo de su ahaj! La malvada de Marina huyó furiosa y toda desgañada diciendo á gritos: *ya que no sea para mí, que no sea para nadie.* Gala se quedó ayudando á la tia Justa á recoger los pedazos del roto espejo, diciéndole: *vmd. tiene la culpa por consentir traidores en su casa;* mientras esta lloraba y decia: *si yo tengo la culpa, bien la pago, pues yo sola soy la que pierdo.*

Los autores de aquel tiempo cuentan que fue mucho lo que lloró la buena de la tia Justa; pero que al cabo se consoló, porque vino á averciarse en el lugar un sabio, que con ayuda de la bien intencionada Gala encontró medio de soldarle el espejo, en términos que se quedó mejor que nuevo. Dicen tambien que Marina no volvió á parecer por el lugar, y aun hai quien asegura que se ahorcó de rabia.

¡Oia! ¡Señor cuentista! Ya, ya esto; vmd. quiere decir con su conseja..... Sí, señor cegarra, lo que le tengo dicho tantas veces; y el mismo que en otra ocasion se quejaba de que *España es el haza de Juan Bueno*, le anuncia ahora que si no abre bien esos ojos que Dios le dió, España ¡la pobre España! tendrá la suerte que tuvo *el espejo de la tia Justa.*

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en tres actos titulada la Tia y los Herederos, y la opereta el Engañador engañado. Actores en la comedia: Señoras Maqueda, Torres, Baus y Loreto García; Señores Maíquez, AVECILLA, Cristiani, Suárez, Contador, Casanova, Alverá y Mas.